



COLEGIO DE INGENIEROS
TOPÓGRAFOS DE COSTA RICA

Informe APT

Estimados compañeros que laboran en agrimensura, como Presidente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, es mi deber pronunciarme sobre algunos hechos relacionados con la puesta en ejecución del Administrador de Proyectos de Topografía, APT. Para ello hemos elaborado una cronología o sucesión de hechos y algunas explicaciones adicionales, para que sean ustedes informados directamente.

Los primeros meses de vigencia del APT han sido marcados por varios hechos en la tramitación de documentos, algunos de ellos de conocimiento público, y otros que no lo han sido. Este documento presentará de manera resumida estos hechos, para que cada uno se forme su opinión al respecto. Por supuesto, mayores detalles pueden ser suministrados por el CIT o por el Registro Nacional en cualquier momento, a petición expresa.

De enero a marzo se tramitaron alrededor de 31 232 documentos entre ingresos y reingresos, a través de la plataforma APT. Hasta ese momento la preocupación mayor era la actualización de los estados de los planos (público inscrito, público defectuoso, cancelado) y algunas reformas sugeridas por el equipo de trabajo y por los propios usuarios.

Los días 8 y 9 de abril se presenta un inconveniente en la transmisión de los documentos entre el CFIA y el Registro Nacional (RN). El flujo normal para esos días era de unos 1000 planos diarios, en ese momento solo se pudieron transmitir unos 130 planos. Esto fue un fin de semana y feriado el lunes.

El día martes 12 de abril se realiza una reunión en el Registro Nacional en la cual participan todas las autoridades de ambas instituciones y los equipos de tecnología de la información (TI), esto para empezar a buscar una solución al asunto; para ese día se tenía una cola de unos 2000 planos. Los equipos técnicos de ambas instituciones trabajaron arduamente en establecer el flujo de información, que continuó siendo intenso, mediante una forma alterna; esto se logró el día 15 de abril. De igual forma se establecen medidas paliativas, tales como más personal en el CFIA dedicado a la plataforma y la habilitación de horas extras para los registradores para atender la acumulación de documentos por parte del Registro Nacional.

Esta forma alterna de tramitación, al ser diferente a la que se venía usando, no presenta todas las conveniencias de la primera y requiere una mayor atención del personal de TI de ambas instituciones.

Se presentan en esos días los inconvenientes ya conocidos (duplicaciones y trámites confusos), producto mayormente de la menor automatización de los procesos y mayor participación del ser humano. El CIT emitió algunos comunicados haciendo ver los problemas que se presentaron y siguió promoviendo de una manera respetuosa pero muy vehemente ante el CFIA y el RN las prioridades para resolver los inconvenientes que se estaban presentando.

Desde que se dio el problema tanto el personal del CFIA, así como el personal del CIT en la oficina ubicada en el Registro Nacional, Marjorie Ruiz, Yessenia Rodríguez y Jorge Tencio, y la Ing. Mariela Alvarado y nuestro Director Ejecutivo Marco A. Zúñiga, se avocan a prestar atención personalizada a los topógrafos que necesitaban solucionar problemas de trámite.

La plataforma continuó recibiendo y tramitando documentos intensamente, para finales de abril se habían recibido 47407 documentos entre ingresos y reingresos y para finales del mes de mayo se habían tramitado 67499 documentos entre ingresos y reingresos.

Consecuentes con la búsqueda de una solución rápida y eficaz, el día 5 de mayo de 2016, mediante oficio 0259-2016-CIT, el Colegio de Ingenieros Topógrafos manifiesta ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, toda la situación de urgencia que se vive con la tramitación de planos. Producto de este comunicado nos reunimos ambas instituciones de nuevo para redoblar esfuerzos en busca de una mejora profunda de la tramitación.

Ante la imperiosa necesidad de mayor atención a los topógrafos, se lleva a la Junta Directiva General del CFIA la propuesta de formar un equipo de atención inmediata que no solo reciba las llamadas, sino que dé soluciones a los problemas del topógrafo. La propuesta es aceptada y el equipo se integra en tiempo record. Para el 11 de mayo empieza a trabajar, para ese momento se tienen ocho funcionarios del CFIA en atención y seguimiento de consultas, esto sin lugar a dudas fue de gran utilidad para nuestros agremiados. De igual forma hicimos la gestión y justificación, para que la Junta Directiva General del CFIA aprobara una nueva plaza y se pudiera contratar a un colega más para atender el call center, hecho que se materializó prontamente.

Los equipo de TI de ambas instituciones, continúan fortaleciendo el mecanismo alternativo de transmisión de datos, sin embargo, para los primeros días de mayo se presentan nuevos inconvenientes, debido a controles no contemplados en el método alternativo. Esto provocó algunos cruces de información. Estos se eliminan y se empieza a estabilizar la plataforma.

El día 22 de mayo por instancia del CIT, el CFIA publica en La Nación una explicación hacia la comunidad de lo que acontece con el APT.

Para el día 23 de mayo, un grupo de topógrafos se reúne en el CFIA para presentar una serie de peticiones. Después de ser atendidos por las autoridades del CFIA y CIT, se firma un acuerdo entre los colegas, el CFIA y el CIT, representados por Olman Vargas, Marco A. Zúñiga y Daniel Acuña, este acuerdo indica:

“1- El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros Topógrafos se comprometen a solicitar en forma expedita, audiencia a las autoridades de la Dirección del Registro Nacional a efecto de solicitar la apertura de una ventanilla que permita la recepción física de documentos.

2- El registro de la responsabilidad profesional se hará por medio de la plataforma APT (Administrador de Proyectos de Topografía) que administra el CFIA.

3- Solicitar a la Junta Directiva General del CFIA se informe a la opinión pública lo acordado, por medios masivos.

4- Aquellos profesionales que deseen seguir utilizando como medio de inscripción la plataforma digital, podrán realizarlo.

5-Mantener debidamente informados a los agremiados sobre los trámites y su evolución.”

Firman el documento los colegas : Yordy Ortega, Gustavo Padilla, Gustavo Pérez, Guillermo Xirinachs, Gustavo Quirós, Francisco Loaiza, Juan C. Rojas, Fredy Estrada, Mario A. Rojas, Marco V. Campos, Moisés Sierra, Marcelo Madrigal, Olger Aguilar, Rodrigo Fonseca, Víctor Zúñiga, German Castillo, Eddie Sandoval, José A. Reyes, Reyes Picado, Luis C. Quesada, Randall Garrido, Carlos Ortega, Randall Fuentes, Walter Montero, Roberto Chacón, Carlos Barrantes, Iván Rodríguez, Mario Gómez, Gerald Pérez, Jesús González, Alfredo Jiménez, Rafael Vargas, Hugo Elizondo, Federico Madrigal, Eliecer Ramírez, Jorge Vargas, Roy Díaz, Amed Rivas, Rafael Bolaños, Orlando Montero, José Vásquez, José Astúa, Daniel Wilson, Pedro Leiva, Fabricio Chavarría, Javier Rodríguez, Gonzalo Mora, Andrés Meza, Sandra Álvarez.

De igual forma, asumen la representación de este grupo los colegas: Olger Aguilar Cabezas, Ronald Bogantes Cabrera, Sandra Alvarez Cubillo, Andrés Meza Calvo, Gustavo Pérez y Mainor Guadamuz Chavarría; quienes son atendidos por la Dirección del Registro Nacional el mismo día.

El día 2 de junio el Director a.i. del Registro Nacional Msc. Agustín Meléndez Garcíales comunica a estos colegas:

“Con instrucciones del Director General del Registro Nacional, Lic. Luis Jiménez Sancho y atención a la reunión celebrada el pasado lunes 30 de mayo a las 3 pm, en la Sala de Reuniones de la Dirección General del Registro Nacional, me permito manifestarles que en forma conjunta, el Registro Nacional y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), hemos llegado al acuerdo de facilitar la presentación de planos en formato físico (papel) a través de la oficina del Diario de Catastro, ubicada en el primer piso del módulo 3 a partir del lunes 13 de junio próximo. La ubicación del Diario no se ha modificado y se tendrá a su disposición dos ventanillas para brindar este servicio.

No omito manifestarles, que el inicio de la recepción de planos de primer ingreso para la fecha pactada, dependerá de que el CFIA tenga a disposición de todos los topógrafos interesados, las facilidades en el Administrador de Proyectos de Topografía (APT) para el debido registro de responsabilidad profesional y se brinde el sellado físico con la firma del responsable correspondiente en los planos que se pretendan presentar.”

Para el día 13 de junio el CFIA cumpliendo con el acuerdo suscrito con los colegas y con el RN, ha dispuesto la plataforma APT para recibir los documentos, registrar la responsabilidad profesional, sellarlos y devolverlos para que sean impresos y presentados al Registro Nacional en forma física (papel).

Las comunicaciones de los procedimientos se han hecho mediante la directriz N° DRI 09-2016 y comunicado del CFIA. A partir del día 13 de junio se pueden realizar los trámites de planos en forma física y en forma digital.

OTROS ELEMENTOS

También deseo referirme a varias afirmaciones que se han hecho y que distorsionan los hechos presentados.

En primer lugar el asunto del pago de los 1500 colones por registro de la responsabilidad profesional. Este pago surge alrededor del año 2009, como un aporte al sostenimiento de los sistemas informáticos y de atención de la plataforma APT. Inicialmente se cobraban 1000 colones, hasta diciembre de 2015.

En la Asamblea de representantes, máxima autoridad del CFIA realizada en fecha 24 de noviembre de 2015, se toma el acuerdo N° 05 de la Asamblea Ordinaria de Representantes N° 01- 15/16-A.O.R. que indica: *“Se aprueba el Programa de Trabajo y Presupuesto del CFIA para el 2016, presentado por la Administración.”*

En este presupuesto se había dispuesto el citado aumento de 500 colones. En esta asamblea los representantes del Colegio de Ingenieros Topógrafos fueron, según indica el artículo 18 de la Ley Orgánica del CFIA:

“La Asamblea de Representantes del Colegio Federado estará integrada por los miembros de las diferentes Juntas Directivas de los colegios y diez delegados por cada uno de los colegios.”

Los miembros de Junta Directiva del CIT: Daniel Acuña O., Milton González R., José Alfredo Chaves R, Carlos Cerdas R., y los representantes:

Agrim. Rodrigo Chacón Ulate, Ing. Sandra Álvarez Cubillo, Ing. Enrique E. Muñoz Alvarado, Ing. Denis Chaves Rodríguez, Ing. Mario Gamboa Montero, Ing. Cassius Bonilla López, T.A. Víctor Julio Salazar Chacón, Ing. Karen Ruiz Flores.

Como se puede observar este cobro era de conocimiento de nuestro colegio y fue aprobado por nuestros representantes. Este dinero ingresa al presupuesto general del CFIA, de donde se han obtenido recientemente varias plazas extra para atención exclusiva del APT.

Quién administra el APT.

Muchos colegas hacen comentarios relacionados con la administración del APT, señalando o creyendo que la administración de la plataforma es competencia del CIT, esto no es correcto, la administración y funcionamiento de la plataforma APT es competencia de la Dirección de Operaciones del CFIA. El APT fue desarrollado por el Departamento de Tecnología de la Información del CFIA, con fondos propios del CFIA, por ende es propiedad intelectual del CFIA, sin costo alguno para los profesionales.

Por otro lado, se confunde el procedimiento, y se ha creído que es por medio del APT que se realiza la inscripción de los planos, aquí debemos aclarar que existen dos plataformas, una de ellas es el APT y la otra el SIP, que es administrada por el Registro Nacional.

El APT funciona para el registro de la responsabilidad profesional y el SIP para el proceso de inscripción de planos, ahora bien ambas plataformas desarrollaron un mecanismo de conexión que permite que el CFIA pueda enviar los planos al RN, ellos los revisen y el APT informe al profesional del resultado del trámite.

La legalidad del APT

Previo a la puesta en práctica del APT, tanto la Dirección Legal del RN como la Asesoría Legal del CFIA han estudiado el funcionamiento del sistema y toda la normativa conexas. El proceso de identificación que utiliza el APT (usuario y contraseña) es similar al usado por bancos, Registro Nacional, Contraloría General de la República y el mismo Poder Judicial para acceder a trámites oficiales.

Sin embargo, es un derecho de todo ciudadano someter a consideración de los tribunales lo que crea que le afecta. Este asunto es motivo de un proceso contencioso administrativo entablado por el colega Arnoldo Ulloa Vega contra el Registro Nacional, mismo que se tramita bajo el expediente número 16-000714-1027-CA.

Al día de hoy, el proceso está en estudio de las medidas cautelares solicitadas, mismas que fueron rechazadas en primera instancia. El Juez no se ha pronunciado en ninguna forma y no hay ninguna resolución oficial al respecto.

Comparación con el año anterior

Una pregunta frecuente en las reuniones con topógrafos es ¿cuál ha sido la estadística del funcionamiento del APT?

Al día 13 de junio de 2016, se han tramitado por medio de la plataforma APT 76147 documentos, entre ingresos y reingresos; con una inscripción neta de 27326.

Para ese mismo lapso de tiempo del año 2015, se inscribieron 24810 planos.

La diferencia en la inscripción es de 2516 planos más este año, lo cual no es de extrañar, por las facilidades de desplazamiento y horarios que presenta la plataforma.

Estado actual de la plataforma

La tramitología de documentos es normal, los planos que ingresan se sellan y envían al RN sin problema.

El estado de los documentos se consulta cada día y ya se finalizaron las pruebas para la entrada en producción de visualización del estado del plano en tiempo real.

Se está trabajando en el protocolo digital con el fin de eliminar todo trámite en papel.

Ya hay más municipalidades realizando el trámite digital.

Otras mejoras se tienen listas para incorporar (ampliación de la sesión de 10 minutos a treinta minutos, que se incluyan más de un folio de protocolo en los formularios, que el campo de correo electrónico del propietario no sea obligatorio, que los datos de área real y área aproximada no sean obligatorios, que a la hora de imprimir el contrato se imprima el monto señalado por el profesional y el nombre del contratante, y otras de carácter operativo, pero se tienen que hacer con cautela para no perturbar el buen funcionamiento de la plataforma.

El sello de inscripción cambiará en los próximos días para que se asemeje al utilizado en el pasado.

Recordar que el sistema permite la utilización de firma digital por parte de los profesionales y que todos los planos pueden ser firmados digitalmente.

Al día de hoy la tramitación en físico representa aproximadamente un 1% de los trámites.

Comentario

Esta Junta Directiva y las anteriores han trabajado y tomado decisiones para todos los que practicamos y amamos esta profesión, que es, no solo el sustento de nuestras familias, sino una vocación de servicio a la sociedad, por ello la modernización de los sistemas no es una opción, es una obligación. La transparencia, agilidad y trazabilidad de los trámites son mandatos de la sociedad. Por ello agradecemos todo el apoyo brindado a la implementación del APT por nuestros profesionales, que diariamente tramitan alrededor de 1000 planos, desde los más diversos sitios del territorio y en los más variados horarios. Les podemos asegurar que seguiremos luchando por la estabilidad y el mejoramiento de la plataforma, para que pueda cumplir con su trabajo y dar un servicio apropiado a sus clientes.

Ing. Daniel Acuña Ortega
Presidente del CIT